Con fundamento en los artículos 1, 55, 59 y Octavo Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 1, 9 fracción X, 24 fracción VI y VII, 49 y 58 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco, se convoca a lo siguiente:

BASES PARA LA SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-005/2023 FECHA DE PUBLICACIÓN: 09/03/2023

TIPO DE LICITACIÓN: PRESENCIAL

I.-CONVOCANTE:

Zapopan

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN".

REQUIRENTE: DIRECCIÓN MEDICA

EJERCICIO FISCAL A QUE CORRESPONDE EL CONTRATO: 2023

TIPO DE CONTRATO: ABIERTO

ENTREGAS: O.P.D "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN".

ORIGEN DE LOS RECURSOS: MUNICIPAL.

PARTIDA PRESUPUESTAL: 253 (Medicamentos).

II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:

CONVOCATORIA SEGUNDA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-005/2023

ARTICULO/ SERVICIO ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y OBSERVACIONES SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL ANEXO 5

La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, cantidades, tiempos de entrega, los aspectos que se consideran necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación y los documentos requeridos por el área requirente se detallan en el Anexo 5 y el formato de presentación de propuestas técnica se encuentra en el Anexo 6 de las presentes Bases.

III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:

Acto de Junta de Aclaraciones:	Fecha, lugar y hora de presentación de muestras:	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	Publicación del fallo:
15/03/2023 12:00 HRS	NO APLICA	21/03/2023 12:00 HRS	DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

T

ETAPAS DEL PROCESO:

JUNTA DE ACLARACIONES Y/O PREGUNTAS:

Junta de Aclaraciones y/o preguntas se llevará a cabo de forma presencial el día 15 de marzo del 2023 a las 12:00 horas, en el auditorio del Hospital General de Zapopan ubicado en el piso 1 de las oficinas administrativas.

Los interesados, deberán formular y enviar sus cuestionamientos conforme al Anexo 1 de estas bases a más tardar el día 13 de marzo del 2023 a las 10:00 horas, en formato Word, Arial 12 y formato PDF para proteger su firma al correo oficial de proveedores de este Organismo, siendo:

medicamento020@ssmz.gob.mx

En el asunto del correo deberá indicar lo siguiente:

SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO LPCC-005/2023 REFERENTE A LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS.

Solo se permitirá él envió de cuestionamientos vía correo electrónico y deberán formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área requirente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante y el área requirente en lo que corresponda.

Será emitida un acta en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados; y las respuestas de la convocante serán publicadas en el portal https://www.ssmz.gob.mx/130122tlpcc/index.html según el calendario establecido de las presentes bases.

NOTA: Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Participación Presencial: Presentar en dos sobres cerrados que contengan la propuestatécnica y la propuesta económica respectivamente identificados con el nombre de empresa y el número de licitación al que corresponden.

Deberá presentar sus sobres cerrados en el auditorio del Hospital General de Zapopan ubicado en el primer nivel de las oficinas administrativas en Ramón Corona #500 Zapopan Centro.

Los sobres que contengan las propuestas técnicas y económicas deberán ser entregados en el auditorio del Hospital General de Zapopan el día 21 de marzo del 2023 en el horario de las 10:00 horas a las 11:30 horas.

Las propuestas presentadas fuera del horario y día señalado no podrán ser tomadas en cuenta.

Los documentos deberán ser integrados en orden de los formatos y anexos según corresponda, con las hojas numeradas o foliadas en forma consecutiva de la primera a la última, debiendo indicar el total de hojas que conforman su propuesta, así como el progresivo que le corresponde a cada hoja de manera consecutiva, es decir, si su propuesta se compone de 50 hojas deberá enumerarlas de la siguiente manera 1/50, 2/50, 3/50, etc.

NO SE DEBERÁ OMITIR NINGÚN DOCUMENTO DE LOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de conformidad con lo establecido en los artículos 59 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 58 fracción VIII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- Se realizará la apertura de las propuestas de manera presencial.
- 2.- Se verificará la presentación de los documentos solicitados por la convocante misma que deberá estar completa y en orden subsecuente enumerada en cada uno de los anexos y documentos solicitados:
 - Acreditación Legal (Anexo 2).
 - 2. Carta de Proposición (Anexo 3).
 - Formato para la declaración escrita (Anexo 4).
 - 4. Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales, Art 32-D con opinión Positiva emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una vigencia no mayor a 30 días naturales de emisión anteriores a la fecha de presentación de su propuesta.
 - 5. Copia Simple legible del último pago del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo con una vigencia de máximo 60 días de antigüedad anteriores a la fecha de presentación de propuesta (Impuesto sobre nómina).
 - 6. Estar al corriente de las obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, para acreditarlo deberá presentar la Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, en opinión positivo, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas. (En caso de no tener empleados, deberá presentar documento emitido por el mismo Instituto donde se corroboré no tenerlos).
 - 7. Constancia de Situación Fiscal con un máximo de tres meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas para verificar que el giro comercial preponderante guarde relación con el objeto de la licitación, sea proveedor inscrito en nuestro padrón o no.
 - 8. Constancia de situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas. (En daso de no tener empleados, deberá presentar documento emitido por el mismo Instituto donde se corrobore no tenerlos).
 - Licencia Sanitaria para almacén de deposito y distribución de medicamentos controlados o productos biológicos para uso humano, emitida por la COFEPRIS, específicamente en las partidas que corresponda.
 - 10. Aviso de Funcionamiento para la comercialización y dispensación de medicamentos y/o insumos para la salud, específicamente en las partidas que corresponda.
 - 11. Copia simple del Aviso de Responsable Sanitario del fabricante del medicamento propuesto.
 - 12. Copia simple del Registro Sanitario (en caso de aplicar) emitido por la COFEPRIS con una vigencia no mayor a 5 años de cada uno de los medicamentos propuestos.

13. Copia simple de la ultima Acta de Verificación Sanitaria realizada a la empresa participante emitida por COFEPRIS, COPRISJAL o el ente regulador sanitario del estado.

Charles of the Charle

- **14.** Copia simple del Permiso Sanitario Previo de Importación (PSPI) en caso de que los medicamentos propuestos sean importados.
- 15. Descripción Detallada (Anexo 5).
- 16. Propuesta Técnica (Anexo 6).
- 17. Propuesta Económica (Anexo 7).
- 18. Escrito de Garantía (Anexo 8)
- 19. Carta de Aportación Cinco al Millar (Anexo 9). No presentarlo debidamente respondido mencionando Sí Autoriza o No Autoriza será motivo de descalificación. Así como también será motivo de descalificación el que este monto repercuta o se vea reflejado en la propuesta económica.
- 20. Escrito de carta de apoyo (Anexo 10).
- 21. Escrito de protección contra derechos de autor y patente (Anexo 11).
- 22. Formato para cambio de medicamento próximo a caducar (Anexo 12).
- 3.-Los formatos deberán ser llenados a computadora o impresos, y llenados a máquina (no a mano) y entregados en el sobre cerrado debidamente firmados, así mismo deberá de entregar en una USB en formato Excel la propuesta técnica y la propuesta económica.
- 4.-Todos los formatos deberán de ser firmados por el representante legal del licitante.

NOTA: La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni el desechamiento de las propuestas presentadas.

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la convocante y requirente para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.

FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES:

- 1.- Idioma: Toda la Documentación deberá presentarse en idioma español, en el caso de catálogos e información en otro idioma, deberá de venir acompañado de una traducción simple.
- 2.- Las propuestas técnicas deberán incluir preferentemente un ÍNDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas, mismas que se sugiere sean FOLIADAS para el más rápido manejo y seguridad misma de su propuesta; no presentarlo no será motivo de desechamiento de la propuesta.
- Los documentos solicitados deberán ser dirigidos al Comité de Adquisiciones del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.
- 4.- Los licitantes participantes, deberán entregar sus propuestas, en dos sobres cerrados preferentemente (propuesta técnica y propuesta económica respectivamente) y firmados por el representante legal incluyendo el número de la licitación en la que se participa.
- 5.- Todas las hojas que contengan la propuesta deberán ser firmadas por el Representante Legal Facultado con poder.
- 6.- Los documentos emitidos por un ente oficial se podrán presentar sin la firma del representante legal.

ACREDITACIÓN LEGAL:

Los interesados en participar deberán presentar el **Anexo 2** "anexo acreditación legal" y los requisitos de acreditación legal siguientes:

a) Aquellos LICITANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL O.P.D. "SSMZ":

Para aquellos licitantes que ya se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores deberán de presentar copia de la identificación oficial del Representante Legal, en caso de que este hubiera cambiado anexar la

The state of the s

acreditación del poder y copia de su formato de inscripción o actualización al padrón de proveedores, según sea el caso.

- b) <u>Aquellos LICITANTES QUE NO están inscritos en el Padrón de Proveedores del O.P.D.</u>
 <u>"SSMZ"</u>, deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones mediante la siguiente documentación:
 - 1.- Persona física deberá de presentar copia de una identificación oficial, su constancia de situación fiscal actual, comprobante de domicilio y Licencia Municipal;
 - 2.- Persona moral deberá presentar copia del acta constitutiva, copia del poder notarial, copia de identificación oficial y su constancia de situación fiscal actual, comprobante de domicilio y Licencia Municipal;

Una vez recibidas las propuestas presentadas será emitida el acta de presentación y apertura de proposiciones en donde se harán constar la documentación presentada y el importe de cada una de ellas, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS: SIN RESTRICCIONES

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de persona. A la proposición correspondiente deberá adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- a) Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- b) Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.
- c) Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y
- d) Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

PROPUESTA ECONÓMICA:

(Anexar la información conforme al **Anexo 7** dentro del sobre de la propuesta económica, según la forma de participación elegida por el licitante):

- 1. Precio unitario, subtotal y total e impuestos a dos decimales en moneda nacional.
- Las propuestas económicas deberán ser en formato PDF y EXCEL (acompañar en una USB copia de la propuesta económica presentada en formato Excel) donde se contengan las partidas cotizadas sin omitir ninguna partida.

Se solicita a los licitantes no modificar o mover los renglones de las partidas solicitadas

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, quedando a cargo del Comité de Adquisiciones la evaluación de los requisitos que soliciten y los aspectos técnicos del bien o servicio licitado.

El criterio que se utilizara para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados será el costo ofertado y los beneficios que se otorguen al O.P.D "Servicios de Salud Del Municipio de Zapopan", en cuanto a calidad, garantía, servicio, tiempo de entrega, valores agregados y demás circunstancias pertinentes que signifiquen mejores condiciones para el Organismo en el siguiente orden:

- a) Apego a las especificaciones establecidas en las bases.
- b) Cumplimiento de los documentos, anexos, requisitos y las características indispensables.
- c) Precio ofertado
- d) Valores agregados en igualdad de circunstancias.
- e) El servicio, calidad y precio de los productos ofertados.
- f) Tiempo de garantía.
- g) La "CONVOCANTE" a través del Comité de Adquisiciones o quién designe(n), se reserva el derecho de analizar para aceptar o rechazar las propuestas y ofertas, y determinar el(los) "LICITANTE(S)" que ofrece(n) el mayor beneficio.
- h) El comité de Adquisiciones, con base en el análisis de los criterios de evaluación antes mencionados, elaborará un cuadro comparativo, que servirá de fundamento para determinar el ganador y emitir el fallo respecto a cuál de los "LICITANTES" será designado como ganador y en base a dicho cuadro se realizará la adjudicación correspondiente.
- i) En caso que existan dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia máxima del dos por ciento, el contrato se adjudicara de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49 numeral 2, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 81 fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.
- j) Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia establecidos en el artículo 49 se obtuviera un empaté entre dos o más licitantes en una misma o más partidas, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las microempresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.
- k) La adjudicación se podrá hacer a insumos tanto genéricos como de patente.
- La asignación de los bienes objeto de la presente licitación será a uno o varios licitantes.

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

Se hace del conocimiento de los participantes que los valores agregados por cada licitante serán considerados al momento de la evaluación por el área requirente.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

 Será motivo de desechamiento de una propuesta cuando carezca de la documentación que se solicita en la propuesta técnica y económica. The same of the sa

Se podrá desechar una propuesta, o determinadas partidas de ésta, cuando de la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito solicitado en las bases.

- 3. Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en las bases; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
- 4. Cuando no se presenten propuestas solventes se declarará desierta la licitación.
- 5. Se procederá a declarar desierta la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables.
- 6. Se podrá cancelar la licitación o determinadas partidas si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante.
- 7. Se considerará como causa de desechamiento la falsificación de documentos por parte del licitante participante en la licitación; además de las responsabilidades administrativas, económicas y penales que se determine por autoridad competente.
- 8. Cuando se compruebe que algún licitante haya acordado con otro licitante elevar el costo de los bienes o servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre las demás licitaciones.

CAUSAS DE RECHAZO Y DEVOLUCIÓN DE BIENES.

En caso de detectarse defectos en los bienes o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato, el Organismo procederá al rechazo de los bienes. Estos se tendrán por no entregados, el Proveedor se obliga a aceptar los bienes rechazados.

El Organismo podrá hacer las devoluciones de aquellos bienes en los que se comprueben deficiencias, por causas imputables al Proveedor, o deficiencias en el empaque considerando los siguientes supuestos:

- a) Cajas secundarias deterioradas (manchadas, mojadas o rotas) y sin identificación de su contenido y leyendas legibles.
- b) Productos de refrigeración que no sean entregados en contenedores adecuados con su refrigerante.
- c) Mezcla de materiales o lotes en empaques colectivos.
- d) Textos o leyendas equivocadas y envases con etiquetas e impresiones ilegibles o sin ellas.
- e) Discordancia entre envases de la misma marca ya sea primario o secundario.
- f) Diseño y fabricación o acondicionamiento inadecuados en envases primarios o secundarios.
- g) Envases vacíos o deteriorados y con cierre del frasco incorrecto con fugas.
- h) Número de lotes o fechas de caducidades equivocadas o ausentes.
- i) Suspensión no homogénea.
- j) Caja o etiqueta incorrecta.
- k) Frasco o sobre sin producto, fugas en líquidos, polvo, suspensiones y/o con el sello violado o mal colocado, o ausencia de etiqueta.
- l) Leyendas o sangrías incompletas o ausentes.
- m) Material roto o estrellado.
- n) Contenido incorrecto, diferente o menor al etiquetado.
- o) Falta de accesorios (instructivos, cucharas y/o goteros).
- p) Integridad y consistencia (comprimidos rotos, despostillados o pulverizados) así mismo que el producto en su apariencia presente imperfecciones, marcado o moteado.

() All the second of the seco

DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-005/2023 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

Si el producto presenta coloración no homogénea inter lote, contaminación visible, cristalización en soluciones, partículas extrañas observadas a simple vista o contra luz.

Las propuestas deberán ser entregadas dentro del horario y fecha establecida, el no entregarlas en tiempo será motivo para no recibirlas.

FALLO:

Zapopan

Para el fallo del proceso se emitirá un dictamen que valide por parte del área requirente los aspectos técnicos de las propuestas presentadas y por la unidad centralizada de compras los aspectos económicos; el dictamen contendrá los criterios que hayan sido tomados en consideración. El dictamen será suscrito por los respectivos representantes de la unidad centralizada de compras, del área requirente, y por el integrante del Comité que para tales operaciones sea expresamente designado.

La convocante emitirá un fallo dentro de los 20 días naturales siguientes al acta de presentación y apertura de propuestas, que contendrá la fecha, lugar y hora para la firma del contrato / orden de compra / pedido y presentación de garantías. El acta del fallo estará disponible en la siguiente dirección http://www.ssmz.gob.mx y en el tablero ubicado en el vestíbulo del área administrativa y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes en su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicios de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en su propuesta, previa solicitud del licitante.

Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación, previa entrega de la garantía de cumplimiento; de lo contrario, se cancelará el fallo.

GARANTÍA:

El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado que no podrá ser menor a un año o más dependiendo lo estipulado en el contrato, misma que deberá de ser entregada previo a la firma del contrato.

Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el 10% (Diez por ciento) del monto total de la orden de compra cuando el monto de su adjudicación rebase 2,480 dos mil cuatrocientos ochenta Unidades de Medida y Actualización (UMA) equivalente a \$257,275.20 (Doscientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Setenta y Cinco Pesos 20/100 pesos) o bien, cuando aun tratándose de montos inferiores, así se determine en las bases, deberán garantizar la seriedad de las propuestas a través de las figuras previstas en el artículo 63 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, a través de la presentación de una garantía que deberá contener el texto del Anexo 8 de las presentes Bases.

Para el caso de anticipos si es que aplican, los licitantes adjudicados deberán constituir una garantía mediante póliza de garantía, para otorgar el anticipo de la orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo esto, de acuerdo al artículo 66 Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

CONTRATO:

XX

DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-005/2023 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

La fírma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección Juridica del Organismo dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original y copia para su cotejo, identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, esto de conformidad con el Artículo 117 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones del Organismo Publico Descentralizado del Municipio de Zapopan.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o poder correspondiente.

CONDICIONES DE PAGO:

El proveedor deberá otorgar crédito de 30 días al Organismo.

El organismo solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

La factura se emitirá con la siguiente información:

Servicios de Salud del Municipio de Zapopan

Domicilio: Ramón Corona 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco. C.P. 45100

RFC: SSM010830U83

Uso de CFDI: Adquisición de mercancías

Método de pago: Pago en parcialidades o diferido.

Forma de pago: Transferencia electronica de fondos

Nota: A la entrega de cada factura para tramite de pago deberá estar acompañada de la opinion de cumplimiento en sentido positivo emitida por el SAT con una vigencia no mayor a 30 días a la fecha de impresión.

Serán causas de rechazo administrativo, las siguientes:

- 1. Que la factura no cumpla con los requisitos fiscales.
- 2. Documentación incompleta o datos de facturación erróneos.
- 3. Documentación ilegible, con tachaduras o con enmendaduras.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago incrementara 5 días hábiles al plazo establecido.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia.

SANCIONES:

Los Proveedores y licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley de Compras y en las correspondientes bases, serán sancionados por el Órgano Interno de Control del O.P.D. "SSMZ". De manera enunciativa más no limitativa, las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro como proveedor del O.P.D "SSMZ".

Se considerará como falta grave por parte del proveedor, y en su caso, del adquirente, la falsificación de documentos.



PENÁS CONVENCIONALES

Cuando transcurrido el plazo máximo para el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas en el contrato, o no se suministre el bien con la calidad o eficacia acordada en detrimento del servicio que oferta el Organismo, se impondrá al Proveedor el 3% (tres por ciento diario sobre el valor de lo incumplido), calculado sobre el valor del bien, durante el tiempo de atraso en la prestación del servicio por parte del Proveedor, cuando el Proveedor, por causa imputable a este, caiga en el supuesto:

El "PROVEEDOR" deberá entregar los bienes y servicios amparados en los renglones solicitados en tiempo y forma en el contrato.

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El Organismo podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo de la presente Licitación, cuando el Proveedor incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

El Organismo podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Serán causas de rescisión del contrato de manera enunciativa mas no limitativa las siguientes:

Cuando el Proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.

Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.

Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren las Bases y el contrato que se suscriba, con excepción de los derechos de cobro y previa autorización del Organismo.

Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte al patrimonio del Proveedor.

En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud en el sentido de que el Proveedor ha sido sancionado o se le ha revocado el registro sanitario.

Cuando se compruebe que el Proveedor haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en las presentes Bases.

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

En las oficinas del Órgano Interno de Control, calle Ramón Corona número 500, Zapopan Centro, Jalisco, Tel. 36330929 y 36330352 Ext. 7645, se podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias;

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA LA LICITACIÓN.

El objeto y motivo de la Licitación deberá ser proporcionada por un "PROVEEDOR" con experiencia en el ramo y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

El Proveedor deberá permitir el acceso a sus instalaciones y brindar las facilidades necesarias para que el Organismo y/o cualquier autoridad facultada para realizar inspecciones y revisiones, efectúen visitas en sus instalaciones y/o realicen verificaciones de la información, a fin de que se confirme el total y estricto cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios acordados en el contrato. La facultad revisora del Organismo inalización de auditorías periódicas.

on a series are series

DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-005/2023 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

Zapopan

El Próveedor se obliga a contar con todas las medidas para asegurar que se mantenga la confidencialidad de la información relacionada con la contratación de servicios, firmado por ambos, referente a los derechos y obligaciones que se desprendan de este.

Los Proveedores deberán establecer estrecha comunicación con la Jefatura de Adquisiciones, a efecto de apegarse a las políticas del Organismo para la recepción del bien o servicio asignado.

El "LICITANTE" en caso de resultar adjudicado deberá estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores y en caso de actuar por conducto de representante es necesario que este cuente con facultades suficientes y vigentes, antes de la firma del contrato respectivo, en el entendido de que la falta de inscripción en el padrón, no imposibilita que pueda participar del proceso objeto de las presentes bases, pero si es factor imprescindible para la elaboración y formalización del contrato.

Ja D

ANEXOS

ANEXO 1 JUNTA ACLARATORIA

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (No a mano), formular y enviar sus cuestionamientos al correo electrónico establecido en las bases, en hoja membretada preferentemente y firmado por el representante legal.

ANEXO 2 "ACREDITACIÓN LEGAL"

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (No a mano) mismo que deberá de estar firmado por el representante legal y así mismo anexar los documentos de acreditación legal señalados según el caso.

ANEXO 3 CARTA DE PROPOSICIÓN

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (No a mano) mismo que deberá de estar debidamente firmado por el representante legal y anexar en el sobre cerrado.

ANEXO 4 FORMATO PARA LA DECLARACIÓN ESCRITA

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (No a mano) mismo que deberá de estar debidamente firmado por el representante legal y así mismo anexar en el sobre junto con la documentación señalada.

ANEXO 5 DESCRIPCIÓN DETALLADA

Descripción detallada de los bienes y/o servicios, cantidades, condiciones de entrega, documentos y requisitos solicitados por el área requirente.

ANEXO 6 PROPUESTA TÉCNICA

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexar dentro de su sobre correspondiente su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel.

ANEXO 7 PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexar dentro de su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel.

ANEXO 8 GARANTÍA:

Formato de compromiso de garantía para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato.

() Proposition of the second of the second

1

ANEXO 9 CARTA DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR

Presentar escrito de aceptación o no aceptación de la retención del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco debidamente firmado.

ANEXO 10 FORMATO DEL ESCRITO DE CARTA DE APOYO

El Licitante deberá presentar carta de apoyo como distribuidor por parte del fabricante y/o su filial en México y/o importador primario de las marcas ofertadas en copia simple por cada área ofertada. Si resulta adjudicado, deberá presentar carta de apoyo en original antes de la firma del contrato.

ANEXO 11 FORMATO DE PROTECCIÓN CONTRA DERECHOS DE AUTOR Y PATENTE

Formato de protección contra derechos de autor y patente, siendo este un manifiesto de obligación a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al organismo y/o a terceros si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

ANEXO 12 FORMATO PARA CAMBIO DE MEDICAMENTO PRÓXIMO A CADUCAR

Deberá llenar el formato y ofertar una CADUCIDAD no menor a 12 meses a la fecha de la entrega del bien.

77

ANEXO 1 JUNTA ACLARATORIA FORMATO PARA ENVÍO DE PREGUNTAS

(En hoja membretada preferentemente y firmada obligatoriamente por el representante legal)

No. De Proveedor____

Segunda Lici de:	tación identificada por el Número referente a la contratación
I Nombre, d	omicilio, teléfono y correo electrónico del interesado:
II Nombre d	el representante legal, en caso de contar con uno:
III Número d	e registró en el padrón de proveedores del OPD "SSMZ":
presentar mo	no estar inscrito en el padrón de proveedores del O.P.D "SSMZ", anifiesto, bajo propuesta decir la verdad, que es caso de resultar se compromete a inscribirse como proveedor de este Organismo.
• •	esta decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar e procedimiento.
V. Relación o	de los cuestionamientos correspondientes:
Número:	Pregunta:
1	
2	
	Lugar y Fecha
	Nombre (Representante Legal)
	Empresa

Nota: deberá enviar por correo en formato Word y PDF, en la fecha acordada de la junta aclaratoria.

ANEXO 2 "ACREDITACIÓN LEGAL"

ACREDITACIÓN DEL LICITANTE

(Nombre), manifiesto "bajo protesta a decir verdad", que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por si o mi representada para suscribir las proposiciones en la presente Licitación identificada por la requisición, a nombre y representación de:(persona física o moral)
No. De Licitación
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios.
Calle y número:
Colonia: Delegación o Municipio:
Código Postal: Entidad federativa:
Teléfonos: Fax:
Correo electrónico:
Domicilio para recibir notificaciones en el área metropolitana de Guadalajara o manifestación expresa para recibir notificaciones:
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:
Relación de socios o asociados.
Apellido Paterno:
Apellido Materno:
Nombre(s):
Descripción del objeto social:
Reformas al acta constitutiva:
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente:
Nombre del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades
Escritura pública número: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato / orden de compra / pedido que, en su caso, sea suscrito con el Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", Jalisco, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario (Nombre y firma)
Nombre completo del representante legal del Licitante
Nombre del Licitante



X

Jr.

ANEXO 3 CARTA DE PROPOSICIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ" **PRESENTE**

SEGUNDA LICITACIÓN NUMERO:
FECHA:
EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE:

- 1. Mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar en la presente licitación, establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 2. Presento declaración de integridad y no colusión; mediante la cual manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el que suscribe, por si o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, o cualquier otro acto que otorgue condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Así como de incitar la celebración de acuerdos colusorios, tanto con los servidores públicos que intervienen como con los demás licitantes participantes.
- 3. Manifiesto que la empresa que represento es (micro, pequeña, mediana o grande):_
- 4. Manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi mismo o por mi representada.
- 5. Manifiesto que me responsabilizo por la calidad de todos los servicios y bienes incluidos en mi propuesta y me comprometo a responder por el plazo contratado y de los posibles defectos, daños, perjuicios y vicios ocultos que resulten en cualquiera de los bienes, servicios y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir por su uso.
- 6. Manifiesto que de resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, de las obligaciones pactadas, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en los bienes por daños o perjuicios, falta de profesionalismo y en general de cualquier avería o desavenencia imputable a mi representada, 🗸 con ello reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados de ser el caso.
- 7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que analice con detenimiento las bases para la Licitación y las especificaciones correspondientes proporcionadas por el Organismo, que conozco la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento, las Bases, y, por lo tanto, me comprometo a sujetarme a su contenido.
- 8. Manifiesto que la propuesta técnica y correspondiente cotización presentada corresponde a las especificaciones que se solicitan y que corresponden en su totalidad a lo requerido en las Bases.
- 9. Los precios que ofertamos serán fijos hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios.

- 10. De resultar adjudicados en caso de no estar inscritos o vigentes en el padrón de proveedores del Organismo, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato/orden de compra/pedido
- 11. Que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a firmar el contrato procedente, en el plazo que fije el Organismo, el cual se me notificaría una vez emitido el fallo.
- 12. Que estoy conforme con que, en caso de ser procedente, se apliquen a mí representada las medidas disciplinarias que pudieran determinarse en el supuesto de falsedad de datos y/o declaración, incluyendo la descalificación de la Licitación.
- 13. Me comprometo a cumplir con todas las especificaciones incluidas en las Bases.
- 14. Me comprometo a entregar los bienes o servicios en un plazo no mayor al especificado en las Bases.
- 15. Todos los compromisos expuestos en las bases serán sin costo adicional para el Organismo.
- 16. Manifiesto que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al organismo y/o a terceros si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.
- 17. Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa;
- 18. Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentados en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/ pedido que se derive.
- 19. Que cuento con la suficiente capacidad para atender los requisitos de volúmenes y tiempos de respuesta solicitados en las Bases.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario (Nombre y firma)
Nombre completo del representante legal del Licitante
Nombre del Licitante

42

X

ANEXO 4 FORMATO PARA LA DECLARACIÓN ESCRITA

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ" **PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-005/2023 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS.

Sobre el particular, quien suscribe C. Nombre completo del representante legal del Licitante, bajo protesta de decir verdad, en nombre propio y de mí representado nombre completo del Licitante, en caso de ser diferente al del representante legal, MANIFIESTO Y ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

- 1. La propuesta técnica presentada corresponde a los servicios que oferto y que corresponden en su totalidad a lo requerido en las Bases.
- 2. Que mi representada está al corriente en la presentación en tiempo y forma de las declaraciones de impuestos federales y locales, anuales respecto de los últimos ejercicios fiscales y provisionales correspondientes hasta la actualidad.

IMPORTANTE: DEBERÁ ANEXAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Formato 32-D con opinión positiva emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para corroborar que está al corriente en sus obligaciones fiscales, con una vigencia no mayor a 30 días naturales de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuesta.
- Documento que acredita estar al corriente de impuesto sobre nómina. Copia Simple legible del último pago del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo con una vigencia de máximo 60 días de antigüedad anteriores a la fecha de presentación de propuesta (Impuesto sobre nómina)
- Documento que acredita encontrarse al corriente en cuotas obrero patronales de seguridad social. Estar al corriente de las obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, para acreditarlo deberá presentar la Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, en opinión positivo, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas. (En caso de no tener empleados, deberá presentar documento emitido por el mismo Instituto donde se corroboré no tenerlos).
- Constancia de Situación Fiscal con un máximo de tres meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas para verificar que el giro comercial preponderante guarde relación con el objeto de la licitación, sea proveedor inscrito en nuestro padrón o no.
- Constancia de situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas. (En caso de no tener empleados, deberá presentar documento emitido por el mismo Instituto donde se corrobore no tenerlos).

Copia simple de la Licencia Sanitaria para almacén de deposito y distribución de medicamentos controlados o productos biológicos para uso

humano, emitida por la COFEPRIS, específicamente en las partidas que corresponda.

- Copia simple del Aviso de Funcionamiento para la comercialización y dispensación de medicamentos y/o insumos para la salud.
- Copia simple del Aviso de Responsable Sanitario del fabricante del medicamento propuesto.
- Copia simple del Registro Sanitario vigente emitido por la COFEPRIS.
- Copia simple de la ultima Acta de Verificación Sanitaria.
- Copia simple del Permiso Sanitario Previo de importación (PSPI) en los medicamentos propuestos que sean importados.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario (Nombre y firma)
Nombre completo del representante legal del Licitante
Nombre del Licitante



18)

X

ANEXO 5

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS. CANTIDADES. CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA **REQUIRIENTE:**

Se hace del conocimiento de los participantes lo siguiente:

La presente licitación corresponde a un contrato abierto con mínimos y maximo, cuyo consumo mínimo será del 40% del monto adjudicado y el maximo el total establecido en la orden de compra. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 112 Fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTOS" DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

Periodicidad

Los bienes deberán cotizarse a partir de la adjudicación del fallo hasta el 31 de diciembre del 2023.

Generalidades

- 1. La adjudicación se podrá realizar a insumos tanto genéricos como de
- 2. La asignación se realizará por partidas o renglones.
- 3. La asignación del servicio objeto de la presente licitación será a uno o varios licitantes

Requerimientos de Entrega:

Previo a la firma del contrato el licitante deberá entregar las fichas técnicas de las características físicas de los medicamentos que le fueron asignados, así como fotografías claramente visibles y a color de los empaques colectivos, primarios y en apego a la Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, etiquetado de medicamentos y remedios herbolarios.

La entrega de los bienes por parte del "PROVEEDOR" se efectuará en parcialidades de acuerdo a la necesidad del Organismo en un horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en el ALMACÉN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN ubicado en el domicilio Ramón Corona número 500 Col centro Zapopan.

Se realizaran entregas parciales de los artículos solicitados de acuerdo a las necesidades y capacidades del almacén general en la presentación de menor cantidad del medicamento asignado con la que se cuente (Ej. Caja con 10 tabletas en lugar de caja con 30 tabletas; caja con 1 ampolleta en lugar de caja con 5 ampolletas), mismas que deberán ser entregadas dentro de los 5 días hábiles siguientes, tomando como referencia la notificación via correo electrónico por parte del area requirente al proveedor donde le solicite los bienes asignados y la cantidad a surtir, así mismo entregar junto con la factura correspondiente la opinion de cumplimiento en sentido positivo emitida por el SAT con una vigencia no mayor a 30 días a la fecha de impresión.

Por lo anterior, los "LICITANTES" deberán prever la totalidad de los costos implícitos para la entrega de los bienes en el lugar señalado, incluidos los que ingresen por reposición.

Si hubiera deficiencias en los bienes, se requerirá el reemplazo dentro de un lapso no mayor a 05 (cinco) días hábiles posteriores a su notificación.

El (los) "LICITANTE(S)" se obligarán a sustituir, durante el período de garantía, los bienes que resulten con algún defecto o vicio oculto, así como cambios físicos notables por causas imputables a los mismos, en un lapso no mayor a 05 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha en que la "CONVOCANTE" notifique por escrito el imperfecto, por un bien nuevo, con las mismas características y especificaciones técnicas del adquirido en el proceso. Los costos y gastos que origine dicha acción correrán a cargo del "PROVEEDOR".

La forma de empaque que utilice el "PROVEEDOR" debera de estar de acuerdo con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015 deberá garantizar la entrega de los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje, a prueba de humedad y de polvo, de tal forma que preserve las condiciones óptimas durante el transporte y el almacenaje. Los empaques deberán contener la siguiente información.

De igual forma, obligatoriamente se sujetara a lo descrito en la NOM-072-SSA1-2012, etiquetado de medicamentos y remedios herbolarios, la que establece que los empaques primarios y secundarios deberán contener la siguiente información en su etiquetado:

- Denominación distintiva
- Denominación genérica
- Forma farmacéutica
- Concentrado del fármaco
- Formula
- Declaración de la formula
- Dosis o posología
- Via de administración
- Datos de conservación y almacenaje
- Leyendas de advertencia y precautorias
- Expresión alfanumérica del registro sanitario
- Numero de lote
- Fecha de caducidad
- Datos del fabricante, comercializador, titular del registro y en caso representación legal en Mexico

Los empaques o cajas colectivas deberán estar claramente identificadas por medio de etiquetas impresas, grabadas o plantilla, colocadas en la cara frontal, en caso de no presentar lo señalado anteriormente no se recibirá el medicamento.

El "PROVEEDOR" está en el entendido que, queda estrictamente prohibido y bajo ningún motivo deberá solicitar, ni se autorizaran modificaciones en especificaciones y precio (costo unitario del fallo).

Garantía:

Deberá ofertar una CADUCIDAD no menor a 12 meses a la fecha de la entrega del bien, y deberá realizar cambio de medicamento próximo a caducar.

Relación sobre la cantidad de medicamentos:

P	PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MINIMO	OMIXAM
	1	ACICLOVIR AMPULA DE 250 MG SOLUCION INYECTABLE	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR

XX

DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-005/2023 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

"	∠apopan				
and a	2	ACIDO ACETILSALICILICO TABLETA 100MG	PIEZA	360	600
	3	ACIDO ACETIL SALICILICO 500 MG TABLETA	PIEZA	600	1000
	4	ACIDO TRANEXAMICO AMPULA 1 GR	PIEZA	300	500
	5	ADENOSINA SOLUCION INYECTABLE AMPULA 6 MG / 2ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
i	6	ADRENALINA SOLUCION INYECTABLE AMPULA 1MG/1ML	PIEZA	900	1500
	7	AGUA PARA IRRIGACION 1 LITRO	BOLSA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
_	8	AGUA PARA IRRIGACION 3 LITROS	PIEZA .	120	200
	9	AGUA PARA IRRIGACION 500 ML FRASCO	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
	10	AMBROXOL 15MG/2ML	PIEZA	600	1000
	11	AMIKACINA SOLUCION INYECTABLE AMPULA 100 MG	PIEZA	840	1400
	12	AMIKACINA SOLUCION INYECTABLE AMPULA 500 MG	PIEZA	1080	1800
	13	AMPICILINA AMPULA 250 MG	PIEZA	240	400
	14	AMPICILINA AMPULA 1GR	PIEZA	60	100
	15	AMPICILINA AMPULA 500 MG SOLUCION INYECTABLE	PIEZA	840	1400
-	16	ATENOLOL 50 MG TABLETAS	PIEZA	240	400
-	17	ATORVASTATINA 40MG	PIEZA	120	200
	18	ATROPINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 1 MG/1ML	PIEZA	1500	2500
	19	BESILATO DE ATRACURIO AMPULA 25 MG/2.5 ML	PIEZA	1200	2000
	20	BETAMETASONA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 8 MG/2 ML	PIEZA	540	900
	21	BETAMETASONA SOLUSPAN 2.71 MG/1 ML JERINGA PRECARGADA	PIEZA	420	1800
	22	BICARBONATO DE SODIO FCO. SOLUCION INYECTABLE. AL 7.5 MG/50 ML.	PIEZA	180	300
	23	BROMURO DE IPATROPIO, SALBUTAMOL 0.5 AMPULA NEBULIZADOR MG/2.5 MG	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
	24	BROMURO DE IPATROPIO SALBUTAMOL 100 MG NEBULIZADOR SPRAY	PIEZA	90	150
	25	BROMURO DE PANCURONIO AMPULA 4MG/2ML	PIEZA	180	300
	26	BROMURO DE ROCURONIO AMPULA SOLUCION INYECTABLE 50MG/5 ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
	27	BROMURO DE VECURONIO AMPULA SOLUCION INYECTABLE 4 MG/1ML	PIEZA	600	1000

247

	Zapopan				O/411211100
- Sandard	28	BUDESONIDA AMPULA NEBULIZADOR 0.250MG/2 ML	PIEZA	1800	3000
	29	BUPIVACAINA C/EPINEFRINA FRASCO 5MG/30ML	PIEZA	30	50
	30	BUPIVACAINA GLUCOSADA AMPULA 15 MG/3ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
	31	BUPIVACAINA SIMPLE AMPULA 50 MG/10ML	PIEZA	60	150
	32	BUPRENORFINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 0.3 MG. /1ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
	33	BUTILHIOSCINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 20 MG/1 ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
	34	CAPTOPRIL TABLETA 25 MG/2ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
	35	CARBETOCINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 100 MCG / 1 ML	PIEZA	300	500
	36	CARBON ACTIVADO POLVO 1 KG	PIEZA	30	50
	37	CEFALOTINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 1GR	PIEZA	1800	3000
	38	CEFOTAXIMA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 1G	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
	39	CEFTAZIDIMA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 1 GR	PIEZA	30	50
	40	CEFTRIAXONA AMPULA SOLUCION INYECTABLE I,V 1 GR	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
	41	CITRATO DE CAFEINA AMPULA 20MG/3ML	PIEZA	90	150
	42	CLARITROMICINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 500MG/5ML	PIEZA	1020	1700
	43	CLONIXINATO DE LISINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 100 MG/2ML	PIEZA	1800	3000
	44	CLOPIDROGEL TABLETA 75 MG	PIEZA	300	500
	45	CLORANFENICOL CREMA 5GR	PIEZA	30	50
	46	CLORANFENICOL GOTAS OFTALMICAS 5MG/IML FCO 15ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
	47	CLORFENAMINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 10MG/1ML	PIEZA	3840	6400
	48	CLORHIDRATO DE AMIODARONA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 150MG/3ML	PIEZA	180	300
	49	CLORHIDRATO DE TRAMADOL AMPULA SOLUCION INYECTABLE100 MG/2 ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
	50	CLOROPIRAMINA AMPULA 20MG/2ML	PIEZA	2400	4000
	51	CLORURO DE POTASIO AMPULA SOLUCION INYECTABLE 1.49 G/10ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR



Zapopan		_		
52	CLORURO DE SODIO FRASCO AMPULA SOLUCION INYECTABLE 17.7%/10ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
53	CLORURO DE SUXAMETONIO AMPULA SOLUCION INYECTABLE 40 MG/2ML	PIEZA	270	450
54	COBALAMAMIDA/TIOCOLCHICOSIDO AMPULA 20 mg/4mg	PIEZA	30	50
55	COLAGENASA 60UI CLORANFENICOL 1G CREMA 15G TUBO	PIEZA	30	50
56	DEXAMETASONA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 8 MG/2ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
57	DEXKETOPROFENO TROMETAMOL AMPULA SOLUCION INYECTABLE 50MG/2ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
58	DEXMEDETOMIDINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 200 MG/2ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
59	DEXPANTENOL AL 5% POMADA 30GR TUBO	PIEZA	60	100
60	DEXTROSA AL 50%/50 ML FRASCO	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
61	DIAZEPAM AMPULA SOLUCION INYECTABLE 10MG/ 2 ML	PIEZA	600	1000
62	DICLOFENACO TABLETA 100 MG.	PIEZA	600	1000
63	DICLOFENACO AMPULA 75 MG/3ML	PIEZA	5400	9000
64	DIFENHIDRAMINA AMPULA 100MG/10ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
65	DIFENIDOL AMPULA SOLUCION INYECTABLE 40 MG/2 ML	PIEZA	780	1300
66	DOBUTAMINA AMPULA 250MG/20 ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
67	DOPAMINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 200 MG/5ML	PIEZA	60	100
68	EFEDRINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 50 MG/ 2ML	PIEZA	360	600
69	ENALAPRIL TABLETA 10 MG	PIEZA	600	1000
70	ENOXAPARINA JERINGA SOLUCION INYECTABLE 40MG/0.4ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
71	ENOXAPARINA JERINGA SOLUCION INYECTABLE 60 MG	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
72	ENOXAPARINA JERINGA 80 MG	PIEZA	180	300
73	EPINEFRINA RACEMICA	PIEZA	300	500
74	ERGOMETRINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 0.2 MG/1ML	PIEZA	300	500
75	ESMOLOL AMPULA SOLUCON INYECTABLE 2.5 MG/10 ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAI
76	ETAMSILATO AMPULA 250 MG/2ML	PIEZA	1200	2000
k \				

77	ETOFENAMATO AMPULA 1G/2ML	PIEZA	1200	2000
78	ETOMIDATO FCO AMPULA SOLUCION INYECTABLE 20 MG/10ML	PIEZA	60	100
79	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIARACNIDO F.A	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
80	FENTANILO AMPULA SOLUCION INYECTABLE 0.5MG/10ML.	PIEZA	300	500
81	FIBRINOGENO HUMANO 1 GR POLVO PARA SOLUCION	PIEZA	4	10
82	FITOMENADIONA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 10 MG	PIEZA	360	600
83	FITOMENADIONA AMPULA 2 MG / 0.2 ML	PIEZA	2100	3500
84	FLUMAZENIL AMPULA SOLUCION INYECTABLE 0.5MG/5ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
85	FLUTICASONA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 0.5 MG/2ML NEBULIZAR	PIEZA	300	500
86	FUROSEMIDE AMPULA SOLUCION INYECTABLE 20MG/2ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
87	GELATINA 4% (POLIMERIZADO) 500 ML FRASCO	PIEZA	42	70
88	GENTAMICINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 80MG/2ML	PIEZA	360	600
89	GLUCONATO DE CALCIO 10% SOLUCION INYECTABLE 10ML	PIEZA	900	1500
90	HALOPERIDOL AMPULA SOLUCION INYECTABLE 5MG/ML	PIEZA	120	200
91	HEPARINA AMPULA 5000 UI/ 1 ML	PIEZA	180	300
92	HEPARINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 1000 UI/1ML	PIEZA	30	50
93	HIDRALAZINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 20MG/1 ML	PIEZA	120	200
94	HIDROCORTIZONA 100MG AMP	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
95	HIDROCORTISONA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 500 MG/4ML	PIEZA	600	1000
96	HIDROXIDO DE ALUMINIO 3,7G Y HIDROXIDO DE MAGNESIO 4,0G 240 ML SUSPENSION	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
97	HIDROXIETIL ALMIDON AL 6% 500 ML SOLUCION	PIEZA	120	200
98	HIERRO DEXTRAN AMPULA 100MG/2ML	PIEZA	90	150
99	IMIPENEM AMPULA 500MG	PIEZA	1500	2500
100	INSULINA DE ACCION INTERMEDIA AMPULA 100UI/1ML 10ML FRASCO	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR



7				
101	INSULINA DE ACCION RAPIDA AMPULA 100UI/1 ML 10ML FRASCO	PIEZA	180	300
102	ISOSORBIDA 10MG TABLETAS	PIEZA	120	200
103	isosorbida nebulizador 300 dosis	PIEZA	36	60
104	ISOSORBIDA TABLETA 5MG SUBLINGUAL	PIEZA	180	300
105	KETAMINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 50 MG/10 ML	PIEZA	160	400
106	KETOROLACO TABLETA 10 MG.	PIEZA	3000	5000
107	LABETALOL SOLUCION INYECTABLE 100 ML / 20 MG	PIEZA	60	100
108	LEVOFLOXACINO SOLUCION INYECTABLE 500 MG/100ML I.V	PIEZA	2040	3400
109	LIDOCAINA 1% SIMPLE 10 MG/ML 50 ML FRASCO	PIEZA	300	500
110	LIDOCAINA 2% SIMPLE 20 MG/ML 50 ML FRASCO	PIEZA	1500	2500
111	LIDOCAINA SPRAY 10% 10G/100 ML FRASCO	PIEZA	120	200
112	LIDOCAINA-EPINEFRINA 2% 20 MG/O.005 MG/M 50ML FRASCO	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
113	LOPERAMIDA TABLETA 2MG	PIEZA	120	200
114	LOSARTAN TABLETA 50 MG	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
115	MECLIZINA SOLUCION INYECTABLE 25/50MG	PIEZA	300	500
116	MELOXICAM AMPULA SOLUCION INYECTABLE 15MG	PIEZA	300	500
117	MEROPENEN 500MG/10ML FRASCO	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
118	METAMIZOL AMPULA 1 GR/2ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
119	METAMIZOL SODICO TABLETA 500MG	PIEZA	300	500
120	METAMIZOL SODICO SUPOSITORIO 300 MG.	PIEZA	180	300
121	METILPREDNISOLONA FRASCO 500MG/8ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
122	METILPREDNISOLONA AMPULA 40MG/ML 2ML	PIEZA	120	200
123	METOCLOPRAMIDA SOLUCION INYECTABLE 10MG/2ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
124	METOPROLOL TABLETA 100 MG.	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
125	METRONIDAZOL SOLUCION INYECTABLE 500MG./100ML 0.5%	PIEZA	2400	4000
126	MIDAZOLAM AMPULA SOLUCION INYECTABLE 50 MG/10 ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR





Zapopar	1			
127	MIDAZOLAM AMPULA SOLUCION INYECTABLE 5MG/5ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
128	MIDAZOLAM AMPULA SOLUCION INYECTABLE 15MG/3ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
129	MISOPROSTOL TABLETA 200 MCG	PIEZA	720	1200
130	MORFINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 2.5 MG/2.5ML	PIEZA	60	150
131	MULTIVITAMINAS FRASCO SOLUCION INYECTABLE	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
132	NALBUFINA SOLUCION INYECTABLE 10 MG/1 ML	PIEZA	300	500
133	NALOXONA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 0.4 MG	PIEZA	90	150
134	NEOSTIGMINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 0.5 MG/1ML	PIEZA	240	400
135	NIFEDIPINO CAPSULAS 10 MG	PIEZA	480	800
136	NITROFURAZONA POMADA TUBO 85 G	PIEZA	300	500
137	NITROGLICERINA FRASCO 10 MG/10ML	PIEZA	14.4	24
138	NITROPRUSIATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE 50 MG / 2 ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
139	NOREPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE 4MG	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
140	OMEPRAZOL AMPULA SOLUCION INYECTABLE 40 MG	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
141	ONDANSETRON AMPULA SOLUCION INYECTABLE 4MG	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
142	ORCIPRENALINA AMPULA 0.5 MG/1ML	PIEZA	120	200
143	OXIDO DE ZINC PASTA EN TUBO 30 GR	PIEZA	30	50
144	OXITOCINA AMPULA 5 UI/ML 1 ML	PIEZA	6400	16000
145	PARACETAMOL GOTERO 100 MG/15 ML	PIEZA	120	200
146	PARACETAMOL SOLUCION INYECTABLE 1GR/100 ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
147	PARACETAMOL SUPOSITORIO 300 MG	PIEZA	180	300
148	PARACETAMOL TABLETA 500 MG	PIEZA	3600	6000
149	PENBUTOLOL SOLUCION INYECTABLE 100 ML/20 MH	PIEZA	60	100
150	PENICILINA G SODICA CRISTALINA 500,000 UI	PIEZA	180	300
151	POLIDOCANOL 3% FCO SOLUCION INYECTABLE 10ML	PIEZA	24	60
152	PROPOFOL 1% AMPULA SOLUCION INYECTABLE 20ML(C/EDTA)	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR

DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-005/2023 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

Zapo	opan		_		
153		REMIFENTANILO AMPULA SOLUCION INYECTABLE 2 MG	PIEZA	300	500
154		ROPIVACAINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 7.5MG/1ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
155		SALBUTAMOL 5MG /1ML AMPULA	PIEZA	48	80
156	;	SALBUTAMOL SOLUCION PARA NEBULIZAR 5 MG/10 ML	PIEZA	78	130
157		SALBUTAMOL AEROSOL 100MCG PARA INHALACIÓN 200 DOSIS FRASCO	PIEZA	180	300
158	3	SERTRALINA CAPSULA 50MG	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
159	,	SEVOFLURANO FRASCO 250ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
160)	SOLUCION BBS 500ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
161	1	SOLUCION CLORURO DE SODIO 9% 500ML.	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
162	2	SOLUCION CLORURO DE SODIO 9% 100 ML.	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
 16:	3	SOLUCION CLORURO DE SODIO 9% 1000ML.	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
16	4	SOLUCION CLORURO DE SODIO 9% 250ML.	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
16	55	SOLUCION CLORURO DE SODIO 9% BOL- 3000ML	PIEZA	210	350
16	66	SOLUCION GLUCOSA AL 10% 500ML.	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
16	B7	SOLUCION GLUCOSA AL 5 % 100 ML.	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
16	38	SOLUCION GLUCOSA AL 5% 250ML.	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
16	69	SOLUCION GLUCOSA AL 5% 500ML.	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
1	70	SOLUCION GLUCOSA AL 5% 1000ML.	PIEZA	2000	5000
1	71	SOLUCION HARTMAN 500ML.	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
1	72	SOLUCION HARTMAN 1000ML.	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
1	173	SOLUCION MANITOL 20% FCO 250ML.	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
1	174	SOLUCION MIXTA 500ML.	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR
1	175	SULFADIAZINE CREMA 28GR	PIEZA	240	400
	 176	SULFATO DE MAGNESIO 10% AMPULA SOLUCION INYECTABLE 10ML.	PIEZA	3000	5000
	177	SUPOSITORIO DE GLICERINA INFANTIL 2.63 GR	PIEZA	120	200
	 178	SURFACTANTE PULMONAR VIA ENDOTRAQUEAL 240 MG	PIEZA	NO COTIZAR	COTIZAF





DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-005/2023 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

1				
179	TENECTEPLASA 50 MG/10ML AMPULA	PIEZA	90	150
180	TETRACAINA 5MG./1ML GOTAS OFTALMICAS 10 ML FRASCO	PIEZA	60	100
181	TIOPENTAL SODICO SOLUCION INYECTABLE 0.5 GR.	PIEZA	18	30
182	UNDECILENMIDOPROPIL BETAINA 0.1% POLIHEXANIDA 0.1% 30 ML FRASCO	PIEZA	240	400
183	VASOPRESINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 20 UI	PIEZA	180	300
184	VERAPAMILO SOLUCION INYECTABLE 5MG/2ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR

Representante legal de la Empresa ______(Lugar y fecha)



ANEXO 6 PROPUESTA TÉCNICA

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ" PRESENTE

Me	refiero	а	la	Licitación	Pública	Nacional	con	concurrencia	del	comité	de
nur	nero										

Manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Bienes y/o Servicios ofertados:

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexarlo dentro de su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel.

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA PROPUESTA
1	ACICLOVIR AMPULA DE 250 MG SOLUCION INYECTABLE	PIEZA	NO COTIZAR
2	ACIDO ACETILSALICILICO TABLETA 100MG	PIEZA	
3	ACIDO ACETIL SALICILICO 500 MG TABLETA	PIEZA	
4	ACIDO TRANEXAMICO AMPULA 1 GR	PIEZA	
5	ADENOSINA SOLUCION INYECTABLE AMPULA 6 MG / 2ML	PIEZA	NO COTIZAR
6	ADRENALINA SOLUCION INYECTABLE AMPULA 1MG/1ML	PIEZA	
7	AGUA PARA IRRIGACION 1 LITRO	BOLSA	NO COTIZAR
8	AGUA PARA IRRIGACION 3 LITROS	PIEZA	
9	AGUA PARA IRRIGACION 500 ML FRASCO	PIEZA	NO COTIZAR
10	AMBROXOL 15MG/2ML	PIEZA	
11	AMIKACINA SOLUCION INYECTABLE AMPULA 100 MG	PIEZA	
12	AMIKACINA SOLUCION INYECTABLE AMPULA 500 MG	PIEZA	
13	AMPICILINA AMPULA 250 MG	PIEZA	
14	AMPICILINA AMPULA 1GR	PIEZA	
15	AMPICILINA AMPULA 500 MG SOLUCION INYECTABLE	PIEZA	
16	ATENOLOL 50 MG TABLETAS	PIEZA	
17	ATORVASTATINA 40MG	PIEZA	
18	ATROPINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 1 MG/1ML	PIEZA	
19	BESILATO DE ATRACURIO AMPULA 25 MG/2.5 ML	PIEZA	_



20	BETAMETASONA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 8 MG/2 ML	PIEZA	
21	BETAMETASONA SOLUSPAN 2.71 MG/1 ML JERINGA PRECARGADA	PIEZA	
22	BICARBONATO DE SODIO FCO. SOLUCION INYECTABLE. AL 7.5 MG/50 ML.	PIEZA	
23	BROMURO DE IPATROPIO, SALBUTAMOL 0.5 AMPULA NEBULIZADOR MG/2.5 MG	PIEZA	NO COTIZAR
24	BROMURO DE IPATROPIO SALBUTAMOL 100 MG NEBULIZADOR SPRAY	PIEZA	
25	BROMURO DE PANCURONIO AMPULA 4MG/2ML	PIEZA	
26	BROMURO DE ROCURONIO AMPULA SOLUCION INYECTABLE 50MG/5 ML	PIEZA	NO COTIZAR
27	BROMURO DE VECURONIO AMPULA SOLUCION INYECTABLE 4 MG/1ML	PIEZA	
28	BUDESONIDA AMPULA NEBULIZADOR 0.250MG/2 ML	PIEZA	
29	BUPIVACAINA C/EPINEFRINA FRASCO 5MG/30ML	PIEZA	
30	BUPIVACAINA GLUCOSADA AMPULA 15 MG/3ML	PIEZA	NO COTIZAR
31	BUPIVACAINA SIMPLE AMPULA 50 MG/10ML	PIEZA	
32	BUPRENORFINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 0.3 MG.	PIEZA	NO COTIZAR
33	BUTILHIOSCINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 20 MG/1 ML	PIEZA	NO COTIZAR
34	CAPTOPRIL TABLETA 25 MG/2ML	PIEZA	NO COTIZAR
35	CARBETOCINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 100 MCG / 1 ML	PIEZA	
36	CARBON ACTIVADO POLVO 1 KG	PIEZA	
37	CEFALOTINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 1GR	PIEZA	
38	CEFOTAXIMA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 1G	PIEZA	NO COTIZAR
39	CEFTAZIDIMA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 1 GR	PIEZA	
40	CEFTRIAXONA AMPULA SOLUCION INYECTABLE I.V 1 GR	PIEZA	NO COTIZAR
41	CITRATO DE CAFEINA AMPULA 20MG/3ML	PIEZA	
42	CLARITROMICINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 500MG/5ML	PiEZA	
43	CLONIXINATO DE LISINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 100 MG/2ML	PIEZA	
44	CLOPIDROGEL TABLETA 75 MG	PIEZA	

X

	Zapopan	י אויע זא אסקטוטוכוי	JN DL MILL	MCAMENIOS
and the same	45	CLORANFENICOL CREMA 5GR	PIEZA	
	46	CLORANFENICOL GOTAS OFTALMICAS 5MG/IML FCO 15ML	PIEZA	NO COTIZAR
	47	CLORFENAMINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 10MG/1ML	PIEZA	
	48	CLORHIDRATO DE AMIODARONA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 150MG/3ML	PIEZA	
	49	CLORHIDRATO DE TRAMADOL AMPULA SOLUCION INYECTABLE100 MG/2 ML	PIEZA	NO COTIZAR
	50	CLOROPIRAMINA AMPULA 20MG/2ML	PIEZA	
	51	CLORURO DE POTASIO AMPULA SOLUCION INYECTABLE 1.49 G/10ML	PIEZA	NO COTIZAR
	52	CLORURO DE SODIO FRASCO AMPULA SOLUCION INYECTABLE 17.7%/10ML	PIEZA	NO COTIZAR
	53	CLORURO DE SUXAMETONIO AMPULA SOLUCION INYECTABLE 40 MG/2ML	PIEZA	
	54	COBALAMAMIDA/TIOCOLCHICOSIDO AMPULA 20 mg/4mg	PIEZA	
	55	COLAGENASA 60UI CLORANFENICOL 1G CREMA 15G TUBO	PIEZA	
	56	DEXAMETASONA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 8 MG/2ML	PIEZA	NO COTIZAR
	57	DEXKETOPROFENO TROMETAMOL AMPULA SOLUCION INYECTABLE 50MG/2ML	PIEZA	NO COTIZAR
	58	DEXMEDETOMIDINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 200 MG/2ML	PIEZA	NO COTIZAR
	59	DEXPANTENOL AL 5% POMADA 30GR TUBO	PIEZA	
	60	DEXTROSA AL 50%/50 ML FRASCO	PIEZA	NO COTIZAR
	61	DIAZEPAM AMPULA SOLUCION INYECTABLE 10MG/ 2 ML	PIEZA	
	62	DICLOFENACO TABLETA 100 MG.	PIEZA	
	63	DICLOFENACO AMPULA 75 MG/3ML	PIEZA	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
-	64	DIFENHIDRAMINA AMPULA 100MG/10ML	PIEZA	NO COTIZAR
-	65	DIFENIDOL AMPULA SOLUCION INYECTABLE 40 MG/2 ML	PIEZA	
	66	DOBUTAMINA AMPUŁA 250MG/20 MŁ	PIEZA	NO COTIZAR
	67	DOPAMINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 200 MG/5ML	PIEZA	
	68	EFEDRINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 50 MG/ 2ML	PIEZA	
~1			,	

	Salud Zapopan	PARA LA ADQUISICION	N DE WED	CAMENTOS
and it	69	ENALAPRIL TABLETA 10 MG	PIEZA	
	70	ENOXAPARINA JERINGA SOLUCION INYECTABLE 40MG/0.4ML	PIEZA	NO COTIZAR
	71	ENOXAPARINA JERINGA SOLUCION INYECTABLE 60 MG	PIEZA	NO COTIZAR
	72	ENOXAPARINA JERINGA 80 MG	PIEZA	
	73	EPINEFRINA RACEMICA	P!EZA	
	74	ERGOMETRINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 0.2 MG/1ML	PIEZA	
-	75	ESMOLOL AMPULA SOLUCON INYECTABLE 2.5 MG/10 ML	PIEZA	NO COTIZAR
	76	ETAMSILATO AMPULA 250 MG/2ML	PIEZA	
-	77	ETOFENAMATO AMPULA 1G/2ML	PIEZA	
	78	ETOMIDATO FCO AMPULA SOLUCION INYECTABLE 20 MG/10ML	PIEZA	
	79	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIARACNIDO F.A	PIEZA	NO COTIZAR
	80	FENTANILO AMPULA SOLUCION INYECTABLE 0.5MG/10ML.	PIEZA	
	81	FIBRINOGENO HUMANO 1 GR POLVO PARA SOLUCION	PIEZA	
-	82	FITOMENADIONA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 10 MG	PIEZA	
	83	FITOMENADIONA AMPULA 2 MG / 0.2 ML	PIEZA	
	84	FLUMAZENIL AMPULA SOLUCION INYECTABLE 0.5MG/5ML	PIEZA	NO COTIZAR
	85	FLUTICASONA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 0.5 MG/2ML NEBULIZAR	PIEZA	
	86	FUROSEMIDE AMPULA SOLUCION INYECTABLE 20MG/2ML	PIEZA	NO COTIZAR
	87	GELATINA 4% (POLIMERIZADO) 500 ML FRASCO	PIEZA	
	88	GENTAMICINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 80MG/2ML	PIEZA	
-	89	GLUCONATO DE CALCIO 10% SOLUCION INYECTABLE 10ML	PIEZA	
-	90	HALOPERIDOL AMPULA SOLUCION INYECTABLE 5MG/ML	PIEZA	
	91	HEPARINA AMPULA 5000 UI/ 1 ML	PIEZA	
	92	HEPARINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 1000 UI/1ML	PIEZA	
	93	HIDRALAZINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 20MG/1 ML	PIEZA	
	94	HIDROCORTIZONA 100MG AMP	PlEZA	NO COTIZAR
~	95	HIDROCORTISONA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 500 MG/4ML	PIEZA	

DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-005/2023 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

5.0(D)D(X311			
96	HIDROXIDO DE ALUMINIO 3,7G Y HIDROXIDO DE MAGNESIO 4,0G 240 ML SUSPENSION	PIEZA	NO COTIZAR
97	HIDROXIETIL ALMIDON AL 6% 500 ML SOLUCION	PIEZA	
98	HIERRO DEXTRAN AMPULA 100MG/2ML	PIEZA	
99	IMIPENEM AMPULA 500MG	PIEZA	
100	INSULINA DE ACCION INTERMEDIA AMPULA 100UI/1ML 10ML FRASCO	PIEZA	NO COTIZAR
101	INSULINA DE ACCION RAPIDA AMPULA 100UI/1 ML 10ML FRASCO	PIEZA	
102	ISOSORBIDA 10MG TABLETAS	PIEZA	
103	isosorbida nebulizador 300 dosis	PIEZA	
104	ISOSORBIDA TABLETA 5MG SUBLINGUAL	PIEZA	
105	KETAMINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 50 MG/10 ML	PIEZA	
106	KETOROLACO TABLETA 10 MG.	PIEZA	
107	LABETALOL SOLUCION INYECTABLE 100 ML / 20 MG	PIEZA	_
108	LEVOFLOXACINO SOLUCION INYECTABLE 500 MG/100ML	PIEZA	
109	LIDOCAINA 1% SIMPLE 10 MG/ML 50 ML FRASCO	PIEZA	
110	LIDOCAINA 2% SIMPLE 20 MG/ML 50 ML FRASCO	PIEZA	
111	LIDOCAINA SPRAY 10% 10G/100 ML FRASCO	PIEZA	
112	LIDOCAINA-EPINEFRINA 2% 20 MG/O.OO5 MG/M 50ML FRASCO	PIEZA	NO COTIZAR
113	LOPERAMIDA TABLETA 2MG	PIEZA	
114	LOSARTAN TABLETA 50 MG	PIEZA	NO COTIZAF
115	MECLIZINA SOLUCION INYECTABLE 25/50MG	PIEZA	
116	MELOXICAM AMPULA SOLUCION INYECTABLE 15MG	PIEZA	
117	MEROPENEN 500MG/10ML FRASCO	PIEZA	NO COTIZA
118	METAMIZOL AMPULA 1 GR/2ML	PIEZA	NO COTIZA
119	METAMIZOL SODICO TABLETA 500MG	PIEZA	
120	METAMIZOL SODICO SUPOSITORIO 300 MG.	PIEZA	
121	METILPREDNISOLONA FRASCO 500MG/8ML	PIEZA	NO COTIZA
122	METILPREDNISOLONA AMPULA 40MG/ML 2ML	PIEZA	
123	METOCLOPRAMIDA SOLUCION INYECTABLE 10MG/2ML	PIEZA	NO COTIZA
124	METOPROLOL TABLETA 100 MG.	PIEZA	NO COTIZA
125	METRONIDAZOL SOLUCION INYECTABLE 500MG./100ML 0.5%	PIEZA	
	I and the second se		ı

17)

The state of the s

126	MIDAZOLAM AMPULA SOLUCION INYECTABLE 50 MG/10 ML	PIEZA	NO COTIZAR
127	MIDAZOLAM AMPULA SOLUCION INYECTABLE 5MG/5ML	PIEZA	NO COTIZAR
128	MIDAZOLAM AMPULA SOLUCION INYECTABLE 15MG/3ML	PIEZA	NO COTIZAR
129	MISOPROSTOL TABLETA 200 MCG	PIEZA	
130	MORFINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 2.5 MG/2.5ML	PIEZA	
131	MULTIVITAMINAS FRASCO SOLUCION INYECTABLE	PłEZA	NO COTIZAR
132	NALBUFINA SOLUCION INYECTABLE 10 MG/1 ML	PIEZA	
133	NALOXONA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 0.4 MG	PiEZA	
134	NEOSTIGMINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 0.5 MG/1ML	PIEZA	
135	NIFEDIPINO CAPSULAS 10 MG	PIEZA	
136	NITROFURAZONA POMADA TUBO 85 G	PIEZA	
137	NITROGLICERINA FRASCO 10 MG/10ML	PIEZA	
138	NITROPRUSIATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE 50 MG / 2 ML	PIEZA	NO COTIZAR
139	NOREPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE 4MG	PIEZA	NO COTIZAR
140	OMEPRAZOL AMPULA SOLUCION INYECTABLE 40 MG	PIEZA	NO COTIZAR
141	ONDANSETRON AMPULA SOLUCION INYECTABLE 4MG	PIEZA	NO COTIZAR
142	ORCIPRENALINA AMPULA 0.5 MG/1ML	PIEZA	
143	OXIDO DE ZINC PASTA EN TUBO 30 GR	PIEZA	
144	OXITOCINA AMPULA 5 UI/ML 1 ML	PIEZA	
145	PARACETAMOL GOTERO 100 MG/15 ML	PIEZA	
146	PARACETAMOL SOLUCION INYECTABLE 1GR/100 ML	PIEZA	NO COTIZAR
147	PARACETAMOL SUPOSITORIO 300 MG	PIEZA	
148	PARACETAMOL TABLETA 500 MG	PIEZA	
149	PENBUTOLOL SOLUCION INYECTABLE 100 ML/20 MH	PIEZA	
150	PENICILINA G SODICA CRISTALINA 500,000 UI	PIEZA	
151	POLIDOCANOL 3% FCO SOLUCION INYECTABLE 10ML	PIEZA	
152	PROPOFOL 1% AMPULA SOLUCION INYECTABLE 20ML(C/EDTA)	PIEZA	NO COTIZA
153	REMIFENTANILO AMPULA SOLUCION INYECTABLE 2 MG	PlEZA	_

Zapopan

Zapopan			
154	ROPIVACAINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 7.5MG/1ML	PIEZA	NO COTIZAR
155	155 SALBUTAMOL 5MG /1ML AMPULA		
156	156 SALBUTAMOL SOLUCION PARA NEBULIZAR 5 MG/10 ML		
157	SALBUTAMOL AEROSOL 100MCG PARA INHALACIÓN 200 DOSIS FRASCO	PIEZA	
158	SERTRALINA CAPSULA 50MG	PIEZA	NO COTIZAR
159	SEVOFLURANO FRASCO 250ML	PIEZA	NO COTIZAR
160	SOLUCION BBS 500ML	PIEZA	NO COTIZAR
161	SOLUCION CLORURO DE SODIO 9% 500ML.	PIEZA	NO COTIZAR
162	SOLUCION CLORURO DE SODIO 9% 100 ML.	PIEZA	NO COTIZAR
163	SOLUCION CLORURO DE SODIO 9% 1000ML.	PIEZA	NO COTIZAR
164	SOLUCION CLORURO DE SODIO 9% 250ML.	PIEZA	NO COTIZAR
165	SOLUCION CLORURO DE SODIO 9% BOL-3000ML	PIEZA	
166	SOLUCION GLUCOSA AL 10% 500ML.	PIEZA	NO COTIZAR
167	SOLUCION GLUCOSA AL 5 % 100 ML.	PIEZA	NO COTIZAR
168	SOLUCION GLUCOSA AL 5% 250ML.	PIEZA	NO COTIZAR
169	SOLUCION GLUCOSA AL 5% 500ML.	PIEZA	NO COTIZAR
170	SOLUCION GLUCOSA AL 5% 1000ML.	PIEZA	
171	SOLUCION HARTMAN 500ML.	PIEZA	NO COTIZAR
172	SOLUCION HARTMAN 1000ML.	PIEZA	NO COTIZAR
173	SOLUCION MANITOL 20% FCO 250ML.	PIEZA	NO COTIZAR
174	SOLUCION MIXTA 500ML.	PIEZA	NO COTIZAR
175	SULFADIAZINE CREMA 28GR	PIEZA	
176	SULFATO DE MAGNESIO 10% AMPULA SOLUCIÓN INYECTABLE 10ML.	PIEZA	
177	SUPOSITORIO DE GLICERINA INFANTIL 2.63 GR	PIEZA	
178	SURFACTANTE PULMONAR VIA ENDOTRAQUEAL 240 MG	PIEZA	NO COTIZAL
179	TENECTEPLASA 50 MG/10ML AMPULA	PIEZA	
180	TETRACAINA 5MG./1ML GOTAS OFTALMICAS 10 ML FRASCO	PIEZA	
181	TIOPENTAL SODICO SOLUCION INYECTABLE 0.5 GR.	PIEZA	
182	UNDECILENMIDOPROPIL BETAINA 0.1% POLIHEXANIDA 0.1% 30 ML FRASCO	PIEZA	
183	VASOPRESINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 20 UI	PIEZA	
レ			

184 VERAPAMILO SOLUCION INYECTABLE 5MG/2ML PIEZA NO COTIZAR

Tiempo de servicio ______

• Tiempo de garantía (plazo en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios)

Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

Finalmente manifiesto que mí representada en caso de resultar adjudicada contara con el stock suficiente para atender las necesidades de los servicios del O.P.D. Salud del Municipio de Zapopan.

Nombre y firma

Representante legal de la Empresa ______
(Lugar y fecha)

DEBERÁ ANEXAR EN HOJA MEMBRETADA TODO LO QUE INCLUYA EL SERVICIO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 5.

EN CASO DE NO COTIZAR ALGÚN PRODUCTO MANIFESTAR LA LEYENDA DE NO COTIZO.

NO BORRAR NINGÚN RENGLÓN O NO SERA TOMADA EN CUENTA SU PROPUESTA.

X

ANEXO 7 PROPUESTA ECONÓMICA

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ" PRESENTE

Me refiero a la Segunda Licitación Públi	ca Nacional	con co	oncurrencia (del d	comité
de numero					

Manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Bienes y/o Servicios ofertados:

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA PROPUESTA Y LABORATORIO	MAXIMO	COSTO ANTES DE IVA
1	ACICLOVIR AMPULA DE 250 MG SOLUCION INYECTABLE	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
2	ACIDO ACETILSALICILICO TABLETA 100MG	PIEZA		600	
3	ACIDO ACETIL SALICILICO 500 MG TABLETA	PIEZA		1000	
4	ACIDO TRANEXAMICO AMPULA 1 GR	PIEZA		500	
5	ADENOSINA SOLUCION INYECTABLE AMPULA 6 MG / 2ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
6	ADRENALINA SOLUCION INYECTABLE AMPULA 1MG/1ML	PIEZA		1500	
7	AGUA PARA IRRIGACION 1 LITRO	BOLSA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
8	AGUA PARA IRRIGACION 3 LITROS	PIEZA		200	
9	AGUA PARA IRRIGACION 500 ML FRASCO	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
10	AMBROXOL 15MG/2ML	PIEZA		1000	
11	AMIKACINA SOLUCION INYECTABLE AMPULA 100 MG	PIEZA		1400	
12	AMIKACINA SOLUCION INYECTABLE AMPULA 500 MG	PIEZA		1800	
13	AMPICILINA AMPULA 250 MG	PIEZA		400	
14	AMPICILINA AMPULA 1GR	PIEZA		100	
15	AMPICILINA AMPULA 500 MG SOLUCION INYECTABLE	PIEZA		1400	
16	ATENOLOL 50 MG TABLETAS	PIEZA		400	
17	ATORVASTATINA 40MG	PIEZA		200	
18	ATROPINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 1 MG/1ML	PIEZA		2500	
19	BESILATO DE ATRACURIO AMPULA 25 MG/2.5 ML	PIEZA		2000	

- Andrews	20	BETAMETASONA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 8 MG/2 ML	PIEZA		900	
	21	BETAMETASONA SOLUSPAN 2.71 MG/1 ML JERINGA PRECARGADA	PIEZA		1800	
	22	BICARBONATO DE SODIO FCO. SOLUCION INYECTABLE. AL 7.5 MG/50 ML.	PIEZA		300	
	23	BROMURO DE IPATROPIO, SALBUTAMOL 0.5 AMPULA NEBULIZADOR MG/2.5 MG	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
	24	BROMURO DE IPATROPIO SALBUTAMOL 100 MG NEBULIZADOR SPRAY	PIEZA		150	
	25	BROMURO DE PANCURONIO AMPULA 4MG/2ML	PIEZA		300	
	26	BROMURO DE ROCURONIO AMPULA SOLUCION INYECTABLE 50MG/5 ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
	27	BROMURO DE VECURONIO AMPULA SOLUCION INYECTABLE 4 MG/1ML	PIEZA		1000	
	28	BUDESONIDA AMPULA NEBULIZADOR 0,250MG/2 ML	PIEZA		3000	
	29	BUPIVACAINA C/EPINEFRINA FRASCO 5MG/30ML	PIEZA		50	
	30	BUPIVACAINA GLUCOSADA AMPULA 15 MG/3ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
	31	BUPIVACAINA SIMPLE AMPULA 50 MG/10ML	PIEZA		150	
	32	BUPRENORFINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 0.3 MG. /1ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
	33	BUTILHIOSCINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 20 MG/1 ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
	34	CAPTOPRIL TABLETA 25 MG/2ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
	35	CARBETOCINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 100 MCG / 1 ML	PIEZA		500	
	36	CARBON ACTIVADO POLVO 1 KG	PIEZA		50	
	37	CEFALOTINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 1 GR	PIEZA		3000	
	38	CEFOTAXIMA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 1G	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
-	39	CEFTAZIDIMA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 1 GR	PIEZA		50	
	40	CEFTRIAXONA AMPULA SOLUCION INYECTABLE I.V 1 GR	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
	41	CITRATO DE CAFEINA AMPULA 20MG/3ML	PIEZA		150	
Γ	\					

	ZdDODA				1	ı
a de la constantina della cons	42	CLARITROMICINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 500MG/5ML	PIEZA		1700	
	43	CLONIXINATO DE LISINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 100 MG/2ML	PIEZA		3000	
	44	CLOPIDROGEL TABLETA 75 MG	PIEZA		500	
\vdash	45	CLORANFENICOL CREMA 5GR	PIEZA		50	-
	46	CLORANFENICOL GOTAS OFTALMICAS 5MG/IML FCO 15ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
	47	CLORFENAMINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 10MG/1ML	PIEZA		6400	
	48	CLORHIDRATO DE AMIODARONA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 150MG/3ML	PIEZA		300	
	49	CLORHIDRATO DE TRAMADOL AMPULA SOLUCION INYECTABLETO MG/2 ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
	50	CLOROPIRAMINA AMPULA 20MG/2ML	PIEZA		4000	
	51	CLORURO DE POTASIO AMPULA SOLUCION INYECTABLE 1.49 G/10ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
	52	CLORURO DE SODIO FRASCO AMPULA SOLUCION INYECTABLE 17.7%/10ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
	53	CLORURO DE SUXAMETONIO AMPULA SOLUCION INYECTABLE 40 MG/2ML	PIEZA		450	
	54	COBALAMAMIDA/TIOCOLCHIC OSIDO AMPULA 20 mg/4mg	PIEZA		50	
	55	COLAGENASA 60UI CLORANFENICOL 1G CREMA 15G TUBO	PIEZA		50	
	56	DEXAMETASONA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 8 MG/2ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
	57	DEXKETOPROFENO TROMETAMOL AMPULA SOLUCION INYECTABLE 50MG/2ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
	58	DEXMEDETOMIDINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 200 MG/2ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
	59	DEXPANTENOL AL 5% POMADA 30GR TUBO	PIEZA		100	
	60	DEXTROSA AL 50%/50 ML FRASCO	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
	61	DIAZEPAM AMPULA SOLUCION INYECTABLE 10MG/ 2 ML	PIEZA		1000	
r	62	DICLOFENACO TABLETA 100 MG.	PIEZA		1000	
. (l l					

A

DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-005/2023 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

s sahahai	ı				
63	DICLOFENACO AMPULA 75 MG/3ML	PiEZA		9000	
64	DIFENHIDRAMINA AMPULA 100MG/10ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
65	DIFENIDOL AMPULA SOLUCION INYECTABLE 40 MG/2 ML	PIEZA		1300	
66	DOBUTAMINA AMPULA 250MG/20 ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
67	DOPAMINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 200 MG/5ML	PIEZA		100	
68	EFEDRINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 50 MG/2ML	PIEZA		600	
69	ENALAPRIL TABLETA 10 MG	PIEZA		1000	
70	ENOXAPARINA JERINGA SOLUCION INYECTABLE 40MG/0.4ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
71	ENOXAPARINA JERINGA SOLUCION INYECTABLE 60 MG	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
72	ENOXAPARINA JERINGA 80 MG	PIEZA		300	
73	EPINEFRINA RACEMICA	PIEZA		500	
74	ERGOMETRINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 0.2 MG/1ML	PIEZA		500	
75	ESMOLOL AMPULA SOLUCON INYECTABLE 2.5 MG/10 ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
76	ETAMSILATO AMPULA 250 MG/2ML	PIEZA		2000	
77	ETOFENAMATO AMPULA 1G/2ML	PIEZA		2000	
78	ETOMIDATO FCO AMPULA SOLUCION INYECTABLE 20 MG/10ML	PIEZA		100	
79	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIARACNIDO F.A	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
80	FENTANILO AMPULA SOLUCION INYECTABLE 0.5MG/10ML.	PIEZA		500	
81	FIBRINOGENO HUMANO 1 GR POLVO PARA SOLUCION	PIEZA		10	
82	FITOMENADIONA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 10 MG	PIEZA		600	
83	FITOMENADIONA AMPULA 2 MG / 0.2 ML	PIEZA		3500	
84	FLUMAZENIL AMPULA SOLUCION INYECTABLE 0.5MG/5ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
85	FLUTICASONA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 0.5 MG/2ML NEBULIZAR	PIEZA		500	
86	FUROSEMIDE AMPULA SOLUCION INYECTABLE 20MG/2ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
87	GELATINA 4% (POLIMERIZADO) 500 ML FRASCO	PIEZA		70	
LLX					

Zapopan

Zapopan					
88	GENTAMICINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 80MG/2ML	PIEZA		600	
89	GLUCONATO DE CALCIO 10% SOLUCION INYECTABLE 10ML	PIEZA		1500	
90	HALOPERIDOL AMPULA SOLUCION INYECTABLE 5MG/ML	PIEZA		200	-
91	HEPARINA AMPULA 5000 UI/ 1 ML	PIEZA		300	
92	HEPARINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 1000 UI/1ML	PIEZA		50	
93	HIDRALAZINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 20MG/1 ML	PIEZA		200	
94	HIDROCORTIZONA 100MG AMP	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
95	HIDROCORTISONA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 500 MG/4ML	PIEZA		1000	
96	HIDROXIDO DE ALUMÍNIO 3,7G Y HIDROXIDO DE MAGNESIO 4,0G 240 ML SUSPENSION	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
97	HIDROXIETIL ALMIDON AL 6% 500 ML SOLUCION	PIEZA		200	
98	HIERRO DEXTRAN AMPULA 100MG/2ML	PIEZA		150	
99	IMIPENEM AMPULA 500MG	PIEZA		2500	
100	INSULINA DE ACCION INTERMEDIA AMPULA 100UI/1ML 10ML FRASCO	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
101	INSULINA DE ACCION RAPIDA AMPULA 100UI/1 ML 10ML FRASCO	PIEZA		300	
102	ISOSORBIDA TOMG TABLETAS	PIEZA		200	
103	ISOSORBIDA NEBULIZADOR 300 DOSIS	PIEZA		60	
104	ISOSORBIDA TABLETA 5MG SUBLINGUAL	PIEZA		300	
105	KETAMINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 50 MG/10 ML	PIEZA		400	
106	KETOROLACO TABLETA 10 MG.	PIEZA		5000	
107	LABETALOL SOLUCION INYECTABLE 100 ML / 20 MG	PIEZA		100	
108	LEVOFLOXACINO SOLUCION INYECTABLE 500 MG/100ML I.V	PIEZA		3400	
109	LIDOCAINA 1% SIMPLE 10 MG/ML 50 ML FRASCO	PIEZA		500	
110	LIDOCAINA 2% SIMPLE 20 MG/ML 50 ML FRASCO	PIEZA		2500	
111	LIDOCAINA SPRAY 10% 10G/100 ML FRASCO	PIEZA		200	
		<u></u>			

J& J

DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-005/2023 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

Zapopan					
112	LIDOCAINA-EPINEFRINA 2% 20 MG/0.005 MG/M 50ML FRASCO	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
113	LOPERAMIDA TABLETA 2MG	PIEZA		200	
114	LOSARTAN TABLETA 50 MG	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
115	MECLIZINA SOLUCION INYECTABLE 25/50MG	PIEZA		500	
116	MELOXICAM AMPULA SOLUCION INYECTABLE 15MG	PIEZA		500	
117	MEROPENEN 500MG/10ML FRASCO	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
118	METAMIZOL AMPULA I GR/2ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
119	METAMIZOL SODICO TABLETA 500MG	PIEZA		500	
120	METAMIZOL SODICO SUPOSITORIO 300 MG.	PIEZA		300	
121	METILPREDNISOLONA FRASCO 500MG/8ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
122	METILPREDNISOLONA AMPULA 40MG/ML 2ML	PIEZA		200	
123	METOCLOPRAMIDA SOLUCION INYECTABLE 10MG/2ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
124	METOPROLOL TABLETA 100 MG.	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
125	METRONIDAZOL SOLUCION INYECTABLE 500MG./100ML 0.5%	PIEZA		4000	
126	MIDAZOLAM AMPULA SOLUCION INYECTABLE 50 MG/10 ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
127	MIDAZOLAM AMPULA SOLUCION INYECTABLE 5MG/5ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
128	MIDAZOLAM AMPULA SOLUCION INYECTABLE 15MG/3ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
129	MISOPROSTOL TABLETA 200 MCG	PIEZA		1200	
130	MORFINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 2.5 MG/2.5ML	PIEZA		150	
131	MULTIVITAMINAS FRASCO SOLUCION INVECTABLE	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	но сотіха
132	NALBUFINA SOLUCION INYECTABLE 10 MG/1 ML	PIEZA		500	
133	NALOXONA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 0.4 MG	PIEZA		150	
134	NEOSTIGMINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 0.5 MG/1ML	PIEZA		400	
135	NIFEDIPINO CAPSULAS 10 MG	PIEZA		800	

A I

Salud Zapopan

Zapor	рап					
136		NITROFURAZONA POMADA TUBO 85 G	PIEZA		500	
137		NITROGLICERINA FRASCO 10 MG/10ML	PIEZA		24	
138		NITROPRUSIATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE 50 MG / 2 ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
139		NOREPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE 4MG	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
140		OMEPRAZOL AMPULA SOLUCION INYECTABLE 40 MG	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
141		ONDANSETRON AMPULA SOLUCION INYECTABLE 4MG	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
142		ORCIPRENALINA AMPULA 0.5 MG/1ML	PIEZA		200	
143		OXIDO DE ZINC PASTA EN TUBO 30 GR	PIEZA		50	
144		OXITOCINA AMPULA 5 UI/ML 1 ML	PIEZA		16000	
145		PARACETAMOL GOTERO 100 MG/15 ML	PIEZA		200	
146	<u> </u>	PARACETAMOL SOLUCION INYECTABLE 1GR/100 ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
147	- 	PARACETAMOL SUPOSITORIO 300 MG	PIEZA		300	
148	+	PARACETAMOL TABLETA 500 MG	PIEZA	-	6000	
149)	PENBUTOLOL SOLUCION INYECTABLE 100 ML/20 MH	PIEZA		100	
150)	PENICILINA G SODICA CRISTALINA 500,000 UI	PIEZA		300	
151	1	POLIDOCANOL 3% FCO SOLUCION INYECTABLE 10ML	PIEZA		60	
152	2	PROPOFOL 1% AMPULA SOLUCION INYECTABLE 20ML(C/EDTA)	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
15	3	REMIFENTANILO AMPULA SOLUCION INYECTABLE 2 MG	Pleza		500	
15	4	ROPIVACAINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 7.5MG/1ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR
15	55	SALBUTAMOL 5MG /1ML AMPULA	PIEZA		80	
15	 56	SALBUTAMOL SOLUCION PARA NEBULIZAR 5 MG/10 ML	PIEZA		130	
15	57	SALBUTAMOL AEROSOL 100MCG PARA INHALACIÓN 200 DOSIS FRASCO	PIEZA		300	
15	 58	SERTRALINA CAPSULA 50MG	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAI
1:	 59	SEVOFLURANO FRASCO 250ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZA
10		SOLUCION BBS 500ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZA

A '

	Salud Zapopan	PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS						
and a	161	SOLUCION CLORURO DE SODIO 9% 500ML.	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR		
	162	SOLUCION CLORURO DE SODIO 9% 100 ML.	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR		
	163	SOLUCION CLORURO DE SODIO 9% 1000ML.	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR		
	164	SOLUCION CLORURO DE SODIO 9% 250ML.	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR		
	165	SOLUCION CLORURO DE SODIO 9% BOL-3000ML	PIEZA		350			
	166	SOLUCION GLUCOSA AL 10% 500ML.	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR		
	167	SOLUCION GLUCOSA AL 5 % 100 ML.	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR		
_	168	SOLUCION GLUCOSA AL 5% 250ML.	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR		
	169	SOLUCION GLUCOSA AL 5% 500ML.	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR		
	170	SOLUCION GLUCOSA AL 5% 1000ML.	PIEZA		5000			
	171	SOLUCION HARTMAN 500ML.	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR		
	172	SOLUCION HARTMAN 1000ML.	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR		
_	173	SOLUCION MANITOL 20% FCO 250ML.	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR		
	174	SOLUCION MIXTA 500ML.	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR		
	175	SULFADIAZINE CREMA 28GR	PIEZA		400			
	176	SULFATO DE MAGNESIO10% AMPULA SOLUCION INYECTABLE 10ML.	PIEZA		5000			
	177	SUPOSITORIO DE GLICERINA INFANTIL 2.63 GR	PIEZA		200			
	178	SURFACTANTE PULMONAR VIA ENDOTRAQUEAL 240 MG	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR		
	179	TENECTEPLASA 50 MG/10ML AMPULA	PIEZA		150			
	180	TETRACAINA 5MG./IML GOTAS OFTALMICAS 10 ML FRASCO	PIEZA		100			
	181	TIOPENTAL SODICO SOLUCION INYECTABLE 0.5 GR.	PIEZA		30			
	182	UNDECILENMIDOPROPIL BETAINA 0.1% POLIHEXANIDA 0.1% 30 ML FRASCO	PIEZA		400			
	183	VASOPRESINA AMPULA SOLUCION INYECTABLE 20 UI	PIEZA		300			
	184	VERAPAMILO SOLUCION . INYECTABLE 5MG/2ML	PIEZA	NO COTIZAR	NO COTIZAR	NO COTIZAR		
	I							

Nombre y firma

Representante legal de la Empresa ______

(Lugar y fecha)

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexarlo dentro de su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel.

El licitante deberá ofertar sus precios por partida de acuerdo a las características y condiciones solicitadas en las bases.

El Licitante incluirá una sola opción de cada bien y/o servicio ofertado.

NOTA IMPORTANTE: INCLUIR EN SU SOBRE CORRESPONDIENTE UNA USB QUE CONTENGA ESTE FORMATO EN EXCEL.

EN CASO DE NO COTIZAR ALGÚN PRODUCTO MANIFESTAR LA LEYENDA DE NO COTIZO.

NO BORRAR NINGÚN RENGLÓN O NO SERA TOMADA EN CUENTA SU PROPUESTA.

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION, LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.



J ()

X

ANEXO 8 GARANTÍA:

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ" PRESENTE

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-005/2023 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS.

C. (Nombre completo del representante legal del Licitante), representante legal del (nombre completo del Licitante), me comprometo en caso de adjudicación en la licitación pública con concurrencia del Comité de Adquisiciones con número LPCC-005/2023, a favor y a disposición de Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, con RFC: SSM010830U83 y domicilio en la calle Ramón Corona 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco. C.P. 45100, para garantizar por parte de "nombre y dirección completos del Licitante" el estado de los bienes y/o servicios, así como la reparación de los defectos y vicios ocultos que pudieren aparecer y que me sean imputables así como el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y especificaciones contraídas mediante contrato derivado de la Segunda Licitación Pública Con Concurrencia del Comité de Adquisiciones número LPCC-005/2023 DE ESTE ORGANISMO PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, por lo que, en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas, se hará exigible.

La garantía estará vigente durante el plazo que contemple el contrato, y se mantendrá así en caso de substanciación de juicios o recursos hasta su total resolución. La garantía sólo podrá ser cancelada mediante la presentación de un escrito para dicho fin por parte del beneficiario de la garantía.

Nombre y firma

Representante legal de la Empresa ______

(Lugar y fecha)

(M)

ANEXO 9 CARTA DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ" **PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-005/2023 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS:

en mi calidad de representante legal de

C
la empresa bajo protesta de decir verdad
manifiesto que de acuerdo al artículo 59 fracción XVI de la Ley de Compras
Cubornamentales, Engienaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco.
y sus Municipios;(indicar) (SÍ AUTORIZO) O (NO AUTORIZO), el
no indicarlo será motivo de descalificación, que me sea retenida mi aportación del
cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para que sea aportado al Fondo Impulso Jalisco.
Manifiesto que esta retención no tendrá repercusión en la integración de mi propuesta económica.
Nombre y firma
Representante legal de la Empresa
(Lugar y fecha)

ANEXO 10

FORMATO DEL ESCRITO DE CARTA DE APOYO

Fecha de emis	ión de	2023
---------------	--------	------

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ" PRESENTE

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-005/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO.

Sobre el particular, quien suscribe C. Nombre completo del representante legal del Fabricante, bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representado nombre completo del Fabricante, que respalda la propuesta de la empresa nombre completo del Licitante, como distribuidor para la presente licitación.

NOTA: El Licitante deberá presentar carta de apoyo como distribuidor por parte del fabricante y/o su filial en México y/o importador primario de las marcas ofertadas en copia simple por cada área ofertada. Si resulta adjudicado, deberá presentar carta de apoyo en original antes de la firma del contrato.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Nombre y firma

Representante legal de la Empresa _______

(Lugar y fecha)



ANEXO 11

FORMATO DE PROTECCIÓN CONTRA DERECHOS DE AUTOR Y PATENTE

Facha	do	emisión	de	2023
	чe	CHIMOL	Чē	2020

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. "SSMZ" PRESENTE

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-005/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO.

Sobre el particular, quien suscribe C. Nombre completo del representante legal del Licitante, bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada nombre completo del Licitante, en caso de ser diferente al del representante legal, MANIFIESTO que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al organismo y/o a terceros si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, manifiesto en este acto, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra del Organismo por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación del Organismo de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Nombre y firma

Representante legal de la Empresa ______

(Lugar y fecha)

X

ANEXO 12

FORMATO PARA CAMBIO DE MEDICAMENTO PRÓXIMO A CADUCAR

techa de	emision .	de	2023

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
"SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN"
PRESENTE

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC 005/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS

Sobre el particular, quien suscribe <u>C. Nombre completo del representante legal del Licitante</u>, bajo protesta de decir verdad, en nombre propio y de mí representado nombre completo <u>del Licitante</u>, en caso de ser diferente al del representante legal, MANIFIESTO Y ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

Que oferto una CADUCIDAD no menor a 12 meses a la fecha de la entrega del bien, y me responsabilizo a realizar el cambio de medicamento próximo a caducar en un lapso no mayor a 20 días hábiles posteriores a la recepción de la notificación correspondiente.

Nombre y firma

Representante legal de la Empresa ______

(Lugar y fecha)